



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



APRUEBA CONTRATO LICITACION PUBLICA N°3659-16-
LE14 "SUMINISTRO DE BASE ESTABILIZADA".

DECRETO N° 2999 /

Chillán Viejo, 09/06/2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 6364 del 17 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, para el año 2014.

2.- La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-16-LE14 "SUMINISTRO DE BASE ESTABILIZADA".

3.- El Acta de Evaluación de abril de 2014.

4.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas.

5.- Decreto de Adjudicación N° 2757 del 27.05.2014, el cual declara inadmisibles las Licitaciones Públicas y procede a adjudicar al oferente que sigue, tal como se estipula en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Contrato de "Suministro de Base Estabilizada" para el año 2014 al proveedor "**SOCIEDAD TRANSPORTES CARRAMAN LTDA.** Rut N° 76.004.291-9. cuyo representante legal es el Señor Carlos Carrasco Sepúlveda, Rut N° 7.453.644-1.- desde el 04 de junio hasta el 31 de diciembre de 2014.-

2.- **PROCÉDASE** a aceptar el Ingreso Municipal el cual garantiza Fiel Cumplimiento de Contrato.

3.- **ÍMPUTESE** el gasto a la cuenta que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/MC/CB/DRM/AMJ/YGC

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes, Adquisiciones DAEM, Adquisiciones SALUD.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE